

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 FEB 2021

Proceso No. 11001400305020140134700

No se accede a la entrega de títulos judiciales deprecada, como quiera que como dan fe las consultas generales de títulos precedentes, no existen dineros consignados a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 17 de hoy 18 FEB 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.